REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 18-SP114023

Rectificación de extracto, de la empresa **FIBRANET SPA**, R.U.T. N°76.800.329-7, publicado en el Diario electrónico cooperativa de fecha 01.10.2018 y el Diario Oficial N°42.168 de 29.09.2018, como se indica a continuación:

1. En la tabla de ubicaciones:

Donde dice:

Nodo o centro emisor	Comuna
FTTH Zona 4	Puente Alto

Debe decir:

Nodo o centro emisor	Comuna
FTTH Zona 4	La Pintana

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES

1904-0116-3534